



Composicion de casa
 —
 precepto del Ayuntamiento

Viose en este Ayuntamiento el precepto
 formado en esta materia del actual por el
 Ayuntamiento titulado D. Pedro Jover, de la que
 acordada la composicion que esta acordada
 hecha en la casa propia de este Ayuntamiento
 situada en la Piedad de Valencia, que es a
 la cantidad de mil trescientos ochenta y
 quatro reales de vellon. Entendido
 por esta Corporacion acordada: Que el Rey
 Comisionado p.^a entienda en esta obra, vea
 si el propietario que actualmente ocupa la
 casa, adelanta a cuenta de alquiler la can-
 tidad necesaria p.^a su ejecucion, segun el
 anterior presupuesto, y en caso de que no lo
 cumpla, se facilitara del fondo de Prop.
 cuando haya caudales, en la competente in-
 terlocucion de la Contaduria municipal.

Medicion de
 —
 confesada a

Viose en juicio del Sr. Jefe de la
 Delegado de Propos. de la Prov. de Valencia
 dia 1.^o de Agosto de 1829, y en el de Septiembre ultimo,
 inscribiendo el informe que se da a

